



DATOS DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": CONSORCIO ADMINISTRADOR DE HOTELES NEKIÉ, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE EX EJIDO S/N, COL. LA ESTANZUELA, C.P. 64988, MONTERREY, NUEVO LEÓN. CORREO: reservaciones @hotelnekie.com.mx. R.F.C.: CAH1012085YO.	NO. DE CONTRATO PEDIDO: CAS-AD-62-2022-PED. FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE OCTUBRE DEL 2022. SUFICIENCIA NÚMERO: GYZ-2022-06. PARTIDA PRESUPUESTAL: 39908. UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADEMICO. MONTO MÁXIMO: \$202,758.62 (DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.) SIN IVA MONTO MÍNIMO: \$81,103.45 (OCHENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS 45/100 M.N.) SIN IVA

DECLARACIONES:

- 1.- **OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO":** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PRESTARÁ A "EL CONALEP" LOS "SERVICIOS DE HOSPEDAJE, EVENTOS Y COMIDAS CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL CONGRESO DENOMINADO "ENCUENTRO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN DUAL" DE LA REGIÓN OCCIDENTE CON CEDE EN LA CIUDAD DE TEPIC, ESTADO DE NAYARIT", (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS").
- 2.- **TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 42 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 3.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, PRESENTANDO ACTA CONSTITUTIVA, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, LOS CUALES SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- 4.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE **"EL CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO Y A REALIZAR EL SERVICIO CONTRATADO





DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA Y EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, EN CASO CONTRARIO **"EL CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO PROVEEDOR.

5.- **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** - **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"** **LOS DÍAS, 19, 20, 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022**, EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL "NE KIÉ TEPIC", CON DOMICILIO EN AV. TECNOLÓGICO, NO. 2661, COL. LAGOS DEL COUNTRY, C.P. 63175, TEPIC, NAYARIT, DE CONFORMIDAD CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SERÁ RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"EL CONALEP"**.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO, SERÁ EL RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS SERVICIOS QUE REALICE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE **"EL CONALEP"**, A EFECTO DE QUE SE EFECTÚEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

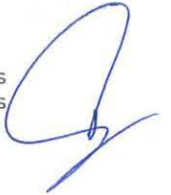
2

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENAS CONVENCIONALES.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO: "LAS PARTES"** CONVIENEN QUE EL MONTO DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, PREVIA JUSTIFICACIÓN FUNDADA POR PARTE DE LA **UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO**, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, POR LO QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ EMITIR EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS SERVICIOS ADICIONALES SOLICITADOS, DE CONFORMIDAD CON SU COTIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, **"EL CONALEP"** SOLO CUBRIRÁ LOS SERVICIOS REQUERIDOS TOMANDO EN CUENTA EL PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO EN LA COTIZACIÓN DE





"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SIN COBRO ADICIONAL POR **"EL CONALEP"**.

7.- **VIGENCIA: "LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ POR LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, PERÍODO EN QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS.

8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR **"EL CONALEP"**.

9.- **FORMA DE PAGO: "EL CONALEP"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** POR LOS SERVICIOS PREVIAMENTE Y DEBIDAMENTE PRESTADOS, DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN ANEXA AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE: **\$202,758.62 (DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.) SIN IVA** Y UN MONTO MÍNIMO DE **\$81,103.45 (OCHENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS 45/100 M.N.) SIN IVA**, EL PAGO SE HARÁ EN **UNA SOLA EXHIBICIÓN** UNA VEZ REALIZADOS LOS SERVICIOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA **UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO** DE **"EL CONALEP"**, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL CONALEP"**, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.



11.- **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** EN EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, **"EL CONALEP"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





ASÍ MISMO, PACTAN QUE **"EL CONALEP"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL: "EL CONALEP"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO **"EL CONALEP"** APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

POR ATRASO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO 1 Y LO SEÑALADO EN EL CONTRATO, LA PENA SERÁ POR EL 1% DIARIO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, MISMA QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL 10% CORRESPONDIENTE AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DICHA PENALIZACIÓN DE MANERA ACUMULADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

4

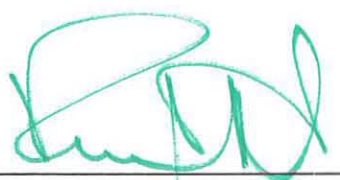
EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"EL CONALEP"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL **"CONTRATO PEDIDO"** O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS, DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS, MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL **"CONTRATO PEDIDO"** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL CONALEP"** DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A **"EL CONALEP"** POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, **"LAS PARTES"** SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA



LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSIDAD SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

POR "EL CONALEP"  RICARDO MORALES SUÁREZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	TESTIGO POR "EL CONALEP"  ALEJANDRO MAÑÓN COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  JORGE HUMBRETO SHIELDS RICHAUD TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO	"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"  RENE SUBDÍAZ MONTIEL APODERADO LEGAL DE "CONSORCIO ADMINISTRADOR DE HOTELES NEKIE S.A. DE C.V."
---	---	--	---

5

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN 5 (CINCO) TANTOS, EL 14 DE OCTUBRE DEL 2022

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO PEDIDO NO. **CAS-AD-62-2022-PED**, SUSCRITO ENTRE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" **CONSORCIO ADMINISTRADOR DE HOTELES NEKIE S.A. DE C.V.**



HOTEL NEKIÉ
SU CASA EN TEPIC

Tepic Nayarit, 14 octubre 2022

C. ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.
PRESENTE:

Hotel Ne Kié Tepic agradece su preferencia por nuestras instalaciones y servicios, de acuerdo a su solicitud, con gusto pongo a su disposición la siguiente propuesta de tarifas, así como las políticas para la contratación del mismo.

CHECK IN: 19/10/22

CHECK OUT: 21/10/22

Servicio	Noches	Cantidad	Tarifas	Incluye	Total
HABITACION SENCILLA (1 PERSONA)	2	1	\$0.00	Desayuno tipo buffet	CORTESIA
HABITACION SENCILLA (1 PERSONA)	2	19	\$1,150.00	Desayuno tipo buffet	\$ 43,700.00
HABITACION DOBLE PERSONAS (2)	2	2	\$0.00	Desayuno tipo buffet	CORTESIA
HABITACION DOBLE PERSONAS (2)	2	28	\$1,300.00	Desayuno tipo buffet	\$ 72,800.00

TOTAL \$ 116,500.00

*Tarifa por habitación por noche

*Precio impuestos incluidos (16% iva y 4 % ish)

*Desayuno tipo buffet en área de foyer (salones)

Nuestros servicios:

- Categoría de 4 estrellas
- Área de alberca al aire libre.
- Elevador
- Tv por cable.
- Llamadas locales gratis.
- Hotel libre de humo.
- Estacionamiento para 300 automóviles.
- **Internet en habitaciones, salones 50 mb y áreas comunes.**
- Área de juego para niños.

Nk Hotel Nekié Tepic

Av. Tecnológico No.2661 Lagos del Country C.P. 63173, Tepic, Nay Mx Tel: 01 (311) 211 84 50 fax: 129 11 33

www.hotelnekie.com.mx

Lada Sin Costo 01 800 713 23 20



HOTEL NEKIÉ
SU CASA EN TEPIC

EVENTO EN SALON

SERVICIO DE COFFE BREAK

COTIZACIÓN EVENTO				
FECHA	CONCEPTO	CANT	PRECIO UNI	PRECIO TOTAL
20/10/2022	COFFE BREAK BASICO (10:30 A 11:30 AM)	100	\$ 140.00	\$ 14,000.00
20/10/2022	COFFE BREAK CONTINUO (11:30 AM A 15:00 PM Y 16:00 A 18:00 PM)	60	\$ 210.00	\$ 12,600.00
20/10/2022	COFFE BREAK CONTINUO (11:30 AM A 15:00 PM Y 16:00 A 20:00 PM)	40	\$ 210.00	\$ 8,400.00
20/10/2022	SALON HACIENDAS 2	1	\$ 50,000.00	CORTESIA
20/10/2022	SALON HACIENDAS 3 (10 hrs)	1	\$ 24,000.00	CORTESIA
20/10/2022	SALON TRAPICHE (10 hsr)	1	\$ 12,000.00	CORTESIA
21/10/2022	COFFE BREAK CONTINUO (09:00 A 14:00 PM)	90	\$ 210.00	\$ 18,900.00
21/10/2022	COFFE BREAK CONTINUO (09:30 A 15:00 PM)	60	\$ 210.00	\$ 12,600.00
20/10/2022	SALON HACIENDAS 3 (5 hrs)	1	\$ 12,000.00	CORTESIA
20/10/2022	SALON TRAPICHE (5hrs)	1	\$ 6,000.00	CORTESIA
			TOTAL	\$ 66,500.00

Nota: salones en cortesía por consumos de coffe break y alimentos programados durante el evento.

COFFE BREAK CONTINUO (SE RESURTE 3 VECES) INCLUYE:

- Café
- Surtido de té
- Agua natural
- Refresco
- Pastas de la casa y pan dulce
- Crudites (fruta picada)

Nk Hotel Nekié Tepic

Av. Tecnológico No.2661 Lagos del Country C.P. 63173, Tepic, Nay Mx Tel: 01 (311) 211 84 50 fax: 129 11 33

www.hotelnekie.com.mx

Lada Sin Costo 01 800 713 23 20



CENA 19 OCTUBRE 2022

Servicio	DIAS	Cantidad	Tarifas	Incluye	Total
CENA 3 TIEMPO	1	90	\$290.00	Entrada, plato fuerte, guarniciones, agua de sabor, postre	\$ 26,100.00
TOTAL \$					26,100.00

COMIDA 20 OCTUBRE

Servicio	DIAS	Cantidad	Tarifas	Incluye	Total
COMIDA 3 TIEMPO	1	90	\$290.00	Entrada, plato fuerte, guarniciones, agua de sabor, postre	\$ 26,100.00
TOTAL \$					26,100.00

****Comida y cena empataada a base de pollo o puerco.**

RENTA DE EQUIPO

Servicio	DIAS	Cantidad	Tarifas	Incluye	Total
EQUIPO DE AUDIOVISUAL	2	2	\$1,500.00	2 proyectores, 2 Pantallas de 2.5 m y 2.5 m, 4 microfones, 2 bocinas para capacidad maxima de 100 personas	\$ 6,000.00
TOTAL \$					6,000.00

Nk Hotel Nekié Tepic

Av. Tecnológico No.2661 Lagos del Country C.P. 63173, Tepic, Nay Mx Tel: 01 (311) 211 84 50 fax: 129 11 33

www.hotelnekie.com.mx

Lada Sin Costo 01 800 713 23 20



HOTEL NEKIÉ
SU CASA EN TEPIC

RESUMEN GENERAL

Servicio	COSTO	Incluye	Total
HOSPEDAJE	\$116,500.00	Desayuno tipo buffet	\$116,500.00
CENA 19 OCT	\$26,100.00	3 TIEMPOS	\$26,100.00
COMIDA 20 OCT	\$26,100.00	3 TIEMPOS	\$26,100.00
COFFE BREAK	\$66,500.00	COFFE BREAK	\$66,500.00
EQUIPO AUDIOVISUAL	\$6,000.00	2 Pantallas de 2.5 m por 2.5 m, 4 microfonos, 2 bocinas para capacidad maxima de 100 personas	CORTESIA

TOTAL \$235,200.00

Nk Hotel Nekié Tepic

Av. Tecnológico No.2661 Lagos del Country C.P. 63173, Tepic, Nay Mx Tel: 01 (311) 211 84 50 fax: 129 11 33

www.hotelnekie.com.mx

Lada Sin Costo 01 800 713 23 20



HOTEL NEKIÉ

SU CASA EN TEPIC

POLITICAS DE VENTAS HOSPEDAJE

- El precio incluye impuestos.
- Después de la habitación número 14 pagada por día, queda una en cortesía
- La tarifa mencionada es aplicable hasta el mes de 30 noviembre 2022
- Cada habitación se deberá garantizar con tarjeta o deposito al momento de solicitar la reserva.
- Por políticas del hotel no hay reembolsos ni devoluciones.
- No se puede introducir ningún tipo de bebidas ni alimentos a las áreas del hotel.
- Niños mayores de 11 años pagan como persona extra / adulto.

POLÍTICAS DE VENTA SALONES

- No se puede introducir ningún tipo de bebidas ni alimentos a las áreas del hotel.
- La renta de nuestros salones es de 5 horas, al exceder este tiempo se cobrarán horas extras.
- No se puede hacer uso de ninguna instalación del hotel que no estén estipuladas dentro del contrato de dicho evento.
- Ningún tipo de señalamiento está permitido *en las* áreas públicas. Cualquier tipo de decoración dentro o fuera de los salones es necesario solicitar la autorización a la coordinadora de eventos.
- La presente cotización tiene un periodo vigente de 15 días a partir de la fecha de emisión en relación a costos de servicios.
- **Salones y fechas sujetos a disponibilidad mientras no exista una garantía de por medio.**
- La fecha solo estará apartada con una garantía del 50% del total de su evento.
- El pago total deberá estar liquidado al menos 15 días antes de la realización del evento.
- En caso de no recibir la liquidación al 100% en las fechas mencionadas, el hotel no brindará los servicios estipulados, hasta que no sea depositado el total de la cuenta.

Nk Hotel Nekié Tepic

Av. Tecnológico No.2661 Lagos del Country C.P. 63173, Tepic, Nay Mx Tel: 01 (311) 211 84 50 fax: 129 11 33

www.hotelnekie.com.mx

Lada Sin Costo 01 800 713 23 20



HOTEL NEKIÉ
SU CASA EN TEPIC

POLÍTICAS DE CANCELACIÓN

El cliente podrá cancelar el evento sujetándose a la aplicación de parte de la empresa de la siguiente tarifa sobre el monto contratado:

- De 15 a 20 días antes del evento, sin cargo
- De 15 a 10 días antes del evento, cargo del 25%
- De 9 a 6 días antes del evento, cargo del 50%.
- 5 días antes del evento, cargo del 100%

POLÍTICA DE PAGO:

- a) Tarjeta de crédito bancaria, favor de anexar carta autorización al hotel, credencial de elector o pasaporte por ambos lados y tarjeta de crédito por ambos lados, todas firmadas por el titular de la tarjeta.
- b) Depósito bancario por el monto total del paquete por cada habitación reservada.

Banco: BANORTE

Cuenta: 1009358068

Clave: 072 560 010093580684

Nombre: Consorcio Administrador de Hoteles Nekié, S.A. de C.V.

Proporcionándonos copia de su ficha de depósito incluyendo sello bancario.

Nk Hotel Nekié Tepic

Av. Tecnológico No.2661 Lagos del Country C.P. 63173, Tepic, Nay Mx Tel: 01 (311) 211 84 50 fax: 129 11 33

www.hotelnekie.com.mx

Lada Sin Costo 01 800 713 23 20



HOTEL NEKIÉ
SU CASA EN TEPIC

Sin otro en particular por el momento, y esperando atenderles en esta su casa, no me resta más que agradecerle sus finas atenciones a la presente.

Atentamente

Rene Subdiaz Montiel
Representante Legal
Consorcio Administrador de Hoteles Nekié SA de CV



Nk Hotel Nekié Tepic

Av. Tecnológico No.2661 Lagos del Country C.P. 63173, Tepic, Nay Mx Tel: 01 (311) 211 84 50 fax: 129 11 33

www.hotelnekie.com.mx

Lada Sin Costo 01 800 713 23 20



Metepec, Edo de México a 14 de octubre de 2022

Referencia: SA/DIA/RMS/1451/2022

Asunto: Notificación de Adjudicación

Exp: 6C.4.3/ contratación de los servicios de hospedaje, eventos y comidas con el fin de llevar a cabo el Congreso denominado "Encuentro Nacional por la Educación Dual" de la Región Occidente con sede en la ciudad de Tepic, estado de Nayarit /40/2022

CONSORCIO ADMINISTRADOR DE HOTELES NEKIE, S.A. DE C.V.

Rene Subdiaz Montiel

Calle Ex-Ejido S/N, Colonia la Estanzuela

C.P. 64988, Monterrey, Nuevo León

RFC. CAH1012085Y0

Correo electrónico: reservaciones@hotelnekie.com.mx

RICARDO MORALES SUÁREZ, actuando en mi carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), de conformidad con el artículo 39, del Estatuto Orgánico del CONALEP y numeral 1.8.1, función 13, del Manual General de Organización del CONALEP.

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación al procedimiento de Adjudicación Directa, para la contratación de los **servicios de hospedaje, eventos y comidas con el fin de llevar a cabo el Congreso denominado "Encuentro Nacional por la Educación Dual" de la Región Occidente con sede en la ciudad de Tepic, estado de Nayarit**, del cual presentó cotización, sobre el particular, se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la propuesta solvente más baja en precio.

Por lo que se le adjudica la partida única, cuyos servicios se describen en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", por un monto máximo de \$235,200.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta pesos 00/100) y un monto mínimo de \$94,080.00 (Noventa y cuatro mil ochenta pesos 00/100) ambas cantidades con el IVA incluido, conforme a su propuesta económica presentada.

Lugar: Se realizará en las instalaciones del hotel Ne Kie Tepic, ubicado en la ciudad de Tepic, estado de Nayarit.

La vigencia del servicio será de 3 días, del 19 al 21 de octubre del 2022.

La justificación de la contratación fue presentada por la el Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, mediante el oficio No. UEIA/225/2022.

Por lo antes expuesto, le solicito enviar en un plazo no mayor a 24 horas hábiles contadas a partir de la recepción del presente, a los correos electrónicos Institucionales febernal@conalep.edu.mx, vmoreno@conalep.edu.mx y de la persona de la cual recibe la notificación, la documentación complementaria que a continuación enlisto para la elaboración del contrato correspondiente, a través del cual se le indicará la fecha para el cotejo de los documentos enviados contra los documentos originales, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes:

- Acta Constitutiva,





- Poder Notarial del Apoderado Legal (en su caso),
- Identificación Oficial del Representante Legal,
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,
- Constancia de Situación Fiscal vigente,
- Acuse de recibido de la notificación de Adjudicación, con nombre, fecha y firma

Así mismo, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, deberá emitir:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios,

Con la finalidad de llevar a cabo la formalización del contrato No. CAS-AD-62-2022, atentamente se solicita estar inscrito en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del sistema CompraNet y contar con Firma Electrónica Avanzada (e-firma).

Referente al pago:

El pago se realizará en una sola exhibición, una vez concluido el servicio, previa validación a entera Satisfacción del CONALEP, el plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Colegio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

Deberá enviar los CDFI respectivos al correo electrónico institucional imeneses@conalep.edu.mx para su revisión y validación, una vez concluido el servicio.

Reciba saludos cordiales.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

RICARDO MORALES SUÁREZ
EL DIRECTOR

C.c.p.: Susana Guerrero Martín – Secretaría de Administración
Jorge Humberto Shield Richaud . – Titular de la Unidad de estudios e Intercambio Académico

Elaboró:	Yessica Flores Flores
Revisó:	Jael Ortega Mora
Aprueba	Sergio Martinez Ruiz



ANEXO 1
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO
ENCUENTRO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN DUAL
REGION OCCIDENTE

PERFIL: Institucional

POR SU TAMAÑO: El servicio se cataloga como pequeño (P)

ADJUDICACIÓN DIRECTA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE HOSPEDAJE, COMIDA Y RENTA DE SALON

Lugar: Tepic, Nayarit.

Fecha y hora: 19 de octubre de 16:00 a 21:30 hrs
20 de octubre de 8:00 a 21:30 hrs
21 de octubre de 8:00 a 14:00 hrs

Características del servicio:

Se realizará un Congreso Regional en la ciudad de Tepic, estado de Nayarit, del 19 al 21 de octubre del año en curso.

Día 19 de octubre, recepción de 90 personas máximo, en un horario de 16:00-19:00 h. Posteriormente, de las 20:00-21:30 h se realizará una cena de bienvenida para 90 personas máximo o mínimo 40% del máximo.

Asimismo, se solicita hospedaje en habitación sencilla (20) y doble (30) para 80 personas máximo o mínimo 40% del máximo.

Características del servicio coffee break:

- **El día 20,** servicio de coffee break continuo para 100 personas máximo o mínimo 40% del máximo, (10:30 a 18:00 h)
- **El día 21,** coffee break continuo para 90 personas máximo o mínimo 40% del máximo en un horario de (9:00 a 14:00 h)
- Mantelería, vajilla de cerámica y cristalería.
- Café.
- Botellas de Agua.
- Té (sabores variados).
- Refresco variado de sabor.
- Azúcar, Sustituto de azúcar, Sustituto de crema para café.
- Galletas surtidas.
- Fruta.

20 de octubre, de 7:30 a 9:00 am se inicia con un desayuno tipo buffet para las 80 personas hospedadas máximo o mínimo 40% del máximo.





Para este día se requieren 3 salones, con las siguientes características.

Salón 1, para 100 personas máximo y mínimo 40% del máximo para llevar a cabo de 10:00 a 11:30 h la sesión inaugural del "Encuentro Nacional por la Educación Dual", donde se encontrarán autoridades del Gobierno Estatal, personal de los Sectores Productivos, Servidores Públicos de Oficinas Nacionales, de los Colegios estatales comprenden la región Occidente. El salón debe contar con sillas laterales acojinadas, no plegables, sin columnas ni divisiones, pantallas, con capacidad de soportar la instalación de equipos personales, de soporte técnico de audio y video, así como con ancho de banda de 30 mb, síncrono de subida y bajada.

Salón 2, para 60 personas máximo, o mínimo 40% del máximo, que contenga servicio de salón con sillas laterales acojinadas no plegables, y mesas plegables, sin columnas ni divisiones, proyector y dos micrófonos. 11:30-15:00 h y de 16:00-18:00 h

Salón 3, para 40 personas máximo con sillas laterales acojinadas, no plegables, y mesas plegables sin columnas ni divisiones, proyector y dos micrófonos. De las 11:30-18:00 h

Es importante que los salones para cada evento cuenten con salidas de corriente, conexiones y capacidad de carga suficiente para soportar la instalación de los equipos del personal de soporte técnico de audio y video, y un ancho de banda de 30 MB síncrono de subida y bajada.

Asimismo, se requiere de servicio de comida con 3 tiempos, agua y postre, para 90 personas máximo o mínimo 40% del máximo. En un horario de 15:00-16:30 h.

Se solicita hospedaje en habitación sencilla (20) y doble (30) para 80 personas máximo o mínimo 40% del máximo.

21 de octubre, de 7:30 a 9:00 am se inicia con un desayuno tipo buffet para las 80 personas hospedadas máximo o mínimo 40% del máximo.

Salón 2, para 60 personas máximo, o mínimo 40% del máximo, que contenga servicio de salón con sillas laterales acojinadas no plegables, y mesas plegables, sin columnas ni divisiones, proyector y dos micrófonos. 09:30-15:00 h.



[illegible]